

DELLO QUARTO, AÑO DE MIL E
Y VEISIENTOS Y SETENTA E
TRES.

Yo el Rey de Castilla, por la presente mandamos
que el dicho don Juan de Borja, alcaide de
la ciudad de Barcelona, sea requerido para que
se le presente en el dicho lugar de Barcelona
dentro del termino de diez dias contados desde
esta fecha, para que comparezca ante nos o
nuestro oydor de lo civil, a dar cuenta de
lo que le toca en el oficio de alcaide de dicha
ciudad, y para que se le ponga en noticia de
lo que en esta parte de lo que le toca en el
dicho oficio, segun lo dispuesto en las
leyes e estatutos de esta corona.

Yo el Rey. Yo el secretario de su magestad.

Yo el Rey. Yo el secretario de su magestad.

